

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los once días del mes de noviembre de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Carlos Esteban Santoro y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 57 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenos días Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito al Concejal Miguel Vallo al izamiento de la enseña patria.-
Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 11 de noviembre de 2010 a las 9,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Lectura de Asuntos Entrados.-
3. Despacho en Mayoría de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6049. Proyecto de Resolución iniciado por Concejales del H.C.D. ref. Declárase de Interés Legislativo otorgar un reconocimiento a la E.P. n° 14 “José Hernández” por la conmemoración de su 75° aniversario de la creación.-
4. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6044 iniciado por el Bloque Justicialista. Proyecto de Declaración ref. el H.C.D. de Gral. J. Madariaga expresa su conformidad con la realización del Censo Nacional de Población Hogares y Vivienda.-
5. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6045 iniciado por el Bloque Justicialista. Proyecto de Resolución ref. Declárase de Interés Legislativo la realización de la Semana de la Música y todas las actividades que de ella emanan.-
6. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5932 iniciado por el Sr. Ernesto Legarreta. Proyecto de Decreto ref. Solicita apertura de la calle Córdoba desde Sarmiento a Mitre.-
7. Despacho en Minoría de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 6095 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Solicitase al D.E. realice las gestiones necesarias para que ABSA realice obras de infraestructura en el sistema de agua corriente.-
8. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 0035/09 Interno 6037. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita escrituración social.-
9. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 6043 iniciado por el Intendente Municipal. Proyecto de Decreto ref. Solicita prórroga de 30 días en la presentación del Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2011.-
10. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2343/10 Interno 6038. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio de Fortalecimiento Logístico.-
11. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1997/10 Interno 6030. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio Designación de Inspectores actividad pesquera.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 17 /10.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. Interno 6049 – Proyecto de Resolución ref. Declárase de interés legislativo otorgar un reconocimiento a la Escuela Primaria n° 14 “José Hernández”, por la conmemoración de su 75° aniversario de la creación. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL).-
2. Interno 6050 – Nota de la CASER ref. se adjunta análisis de precios correspondientes al Presupuesto 2011 y copia del acta 4 del Comité Cuenca Hídrica vertiente Atlántico Este. (SECRETARIA).-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 3 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si Sr. Presidente, es una inmensa alegría poder otorgar este reconocimiento a los 75 años, aniversario de esta escuela José Hernández, y es una forma de reconocer a los primeros docentes, los primeros alumnos, vecinos, de los lugares por donde transitó esta escuela en el Paraje Zorzales, si hacemos memoria la labor de hace cincuenta, sesenta años que realizaba el director docente para llegar a dicho lugar para darle la oportunidad a los alumnos de que puedan educarse, acceder al conocimiento ha sido muy difícil, muy ardua y han tenido que pasar un camino muy largo para llegar a brindar la oferta educativa que hoy tiene la escuela, ¿no? Ahí en los considerandos nombraba que hoy la escuela cuenta con profesores de artística, de plástica, de educación física, no todas las escuelas rurales pueden brindar ese servicio y de ahí el deterioramiento de las mismas, ¿no? Escuela que el año pasado participó de la mano de su Directora, la Sra. Julio Soraire de la feria de ciencia y tecnología a nivel distrital logrando uno de los primeros lugares, pasando a la instancia regional y allí obtuvo el galardón para pasar a representar a Madariaga como única escuela y por primera vez en la instancia provincial, ayer 10 de noviembre en honor a José Hernández, nombre que lleva esta escuela fue que realizaron el homenaje a este 75 aniversario, yo creo que esta clase de reconocimientos es muy bueno y por ahí lleva mucho más de lo que uno se imagina para toda la gente, para toda la comunidad educativa de estas escuelas rurales que por ahí están un poco aisladas, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, también queremos resaltar nuestro apoyo y nuestro reconocimiento no solo a los

directivos y a los maestros que pasaron por esta escuela sino a todos los vecinos que a diario colaboran y colaboraron en las distintas cooperadoras, o que participaron de la cooperadora de dicha escuela durante los 75 años de esta escuela del paraje Zorzales, seguramente acá el Sr. Oreste Púa ha sido uno de las personas que más ha trabajado y ha aportado para que esa escuela siga funcionando y esté en las condiciones que hoy se encuentra, la verdad que hacer este tipo de reconocimiento es mas que importante y quiero en mi nombre y en nombre de mi Bloque político hacer extensivo a todas las personas que están y estuvieron participando de la cooperadora de esta escuela, nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sr. Presidente simplemente para adherir y para felicitar desde este Bloque a los directivos, a los ex alumnos, a todos los profesores y maestros que pasaron por esta escuela n° 14 José Hernández del Paraje Zorzales, sabemos lo que significa llevar una escuela adelante y también sabemos que en las escuelas rurales cuesta el doble o cinco veces mas por lo que significa llegar hasta el lugar, por lo que significa que los alumnos lleguen también hasta el lugar, hasta la escuela, por lo tanto vemos bien por supuesto este reconocimiento y queremos hacer llegar nuestras felicitaciones a todos ellos, lamentablemente a quien hoy se encuentra como directora del establecimiento que es Julia Soraire y a todos los que de alguna manera han colaborado y se ven identificados con este establecimiento. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 554; obrante a fojas 7017 y 7018 del Libro Anexo.-
Habiéndose aprobado por unanimidad este proyecto de resolución del Concejo Deliberante invito al Sr. Oreste Púa que ayer se hacía mención de que hace 48 años que tiene la tesorería de la escuela Zorzales a que reciba este reconocimiento del Concejo Deliberante acá en el estrado. (APLAUSOS).-
Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 4 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Carlos Caro.-

Sr. Conc. Caro: Si, Sr. Presidente, la necesidad de expresar por parte de este Honorable Cuerpo el beneplácito surgido por el desarrollo de este censo radica en que particularmente nosotros hoy estamos formando parte de este Cuerpo siendo el año en el cual se desarrolló este censo que como bien marcaron los considerandos se realiza cada diez años, o al menos es eso lo que tendría que estar establecido y ratifica en los mismos considerandos que es la mayor movilización civil que un estado puede desarrollar en tiempo de paz, mas allá de las percepciones personales o individuales que pueda haber con respecto a la realización del mismo podemos considerar que hay un censo nacional de población, hogares y viviendas ha sido un éxito ya que la mayor parte de la población ha sido censada y ha tenido justamente participación por parte de la población ya que es simplemente una cuestión de voluntad propia el darle los datos al respectivo censista, asimismo quiero destacar a la población Madariaguense el compromiso que tuvo con respecto a la organización, siendo que los docentes arrancaban a las siete de la mañana aproximadamente con la cuestión de la organización concluyendo el operativo aproximadamente a las cuatro de la mañana del día 28 con todo lo que ello llevó por delante, en el Partido de General Madariaga estuvo dividida en cuatro fracciones las cuales estuvieron a cargo de distintos docentes que están dentro de lo que es la estructura programática educativa y puedo confirmar o afirmar mas bien que lo hicieron de la mejor forma y con la mayor voluntad y poniendo todo de sí para que esto sea justamente un éxito. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, como recién decía el Concejal Caro quiero resaltar la labor de los docentes que estuvieron abocados a este censo, recordemos que para los docentes es una carga pública, para poder realizar el mismo, para no realizar el mismo había que presentar una certificación médica justificando su inasistencia, de la parte administrativa Madariaga estaba a cargo de la Inspectora Jefa Distrital Daniela Basterrica, los jefes de fracción eran los diferentes inspectores areales, algunos directores y los jefes de radio en su mayoría eran todos directores de diversas escuelas y diversos niveles y modalidades, destaco la labor de los docentes porque creo que este censo por lo menos en Madariaga y lo que vemos en la región dejó mucho que desear, ¿en que sentido?, en la desorganización y por ahí en la falencia con que recibimos los datos y las áreas a censar, en las zonas de campo trabajamos con mapas donde no había o faltaban construcciones que datan de más de cincuenta años, no estaban los caminos vecinales, cada censista rural tenía que marcar en el mapa los lugares por los que había andado y atrás o a mano alzada tenía que realizar una especie de dibujo del camino que habían realizado, ano 2010 con toda la tecnología que tenemos, casi todos conocen el Google Earth. En planta urbana faltaba el Ramón Carrillo, un barrio entero faltaba, de ahí que si tenemos menos viviendas cuando se relevan los datos vamos a tener menos censistas, un jefe de fracción tenía que tener alrededor de catorce o dieciséis censistas, hubo jefes de fracción que estuvieron hasta las cuatro de la mañana porque tuvieron entre 27 y 29 censistas, mas la cantidad de gente que quedó sin censar, entonces este censo ¿es reflejo del indec?, creo que vamos por mal camino, por otro lado creo que la declaración de la conformidad por lo menos de este censo departe del Bloque de la Unión Cívica Radical no estoy conforme como Concejal como se realizó y menos como censista, por lo que expliqué podríamos estar charlando largo rato. Así que creo que el censo nacional es una obligación hacerlo cada diez años, el derecho que tenemos todos los argentinos de saber que situación tenemos pero hay que hacerlo con mayor organización, con mayor transparencia y que realmente los datos sirvan, yo creo que este proyecto iniciado por el Bloque Justicialista, es un proyecto que sirve meramente para la estadística, ¿no es cierto?, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte. Tiene la palabra el Concejal Carlos Caro.-

Sr. Conc. Caro: Si Sr. Presidente, no pretendo ahondar más en las palabras del Concejal De Mare, pero simplemente para el censo del 2001 que se desarrolló hace nueve años tuvo la característica de este, aún en peores condiciones siendo que la gente misma no atendía a los censistas ni tampoco las condiciones de posibilidad que se le dieron a los censistas mismas fueron las que esta vez se le dieron, coincido también en algunos casos con falta de organización y demás pero sé muy bien que justamente la comunidad educativa pudo salir airoso de todo esto y llevar adelante, como bien dije, un censo exitoso, cabe destacar que estos datos que para el INDEC van a ser de gran utilidad siendo el gobierno que toque y que pueda usufructuar esos datos, si uno hoy ve simplemente los datos que justamente año 2010 INDEC, tenemos páginas del Ministerio de Economía, particularmente de la división de estadística podemos ver que lo que es el crecimiento demográfico establecido para lo que es nuestra zona, región y demás ha sido cubierta la expectativa de acuerdo a los datos que el mismo pudo ir resolviendo y actualizando año a año; así que creo que estamos dentro de las normas correctas, como así también los veedores internacionales pusieron su acento en todo esto, gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si.

Sr. Conc. De Mare: Un dato estadístico Sr. Presidente, del 2001 al 2010 han transcurrido 9 años, el último censo en lo que hace a educación nos daba que Madariaga conjuntamente con la ciudad de Tordillo tenía uno de los índices más altos de analfabetismo como así de secundaria inconclusa, un índice menor de primaria, están los datos al alcance de cualquiera que quiera entrar al INDEC o que quiera ir a solicitarlo a Jefatura Distrital, de esa fecha, del 2001, a la fecha, no ha bajado ningún plan nacional de alfabetización a Madariaga; entonces, de que nos sirven los datos que nos dan si no lo vamos a utilizar, son herramientas pero hay que saberlas utilizar, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Declaración 47; obrante a fojas 7019, 7020 y 7021 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto número 5 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 555; obrante a fojas 7022 y 7023 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 6 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 705; obrante a fojas 7024 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 7 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, gracias Sr. Presidente, la provisión de agua a los hogares Madariaguenses últimamente viene teniendo una cuestión deficitaria, sobre todo en épocas veraniegas que tiene que ver con la falta de caudal en muchos sectores de nuestra comunidad se viene dando o al menos los vecinos así lo manifiestan, la realidad es que en este tipo de obras de infraestructura en el agua corriente desde muchos años atrás no se ha hecho demasiado en Madariaga, con lo cual al ir acrecentándose la red y mayor cantidad de vecinos tienen la posibilidad de contar con el servicio esto causa que el caudal de agua corriente sea menor en la red con lo cual sobre todo los sectores altos de nuestra comunidad tienen inconveniente; la idea de esta comunicación es instalar el tema que el Departamento Ejecutivo comience a hacer las gestiones necesarias a los efectos que podamos contar ya sea con otro tanque o con una cisterna para de alguna manera solucionar esta problemática que venimos teniendo los vecinos de Madariaga; en otra oportunidad también desde nuestro bloque y también con respecto a ABSA habíamos presentado otro pedido de comunicación a los efectos de que haya mayor cantidad de operarios en la empresa debido a que había una gran cantidad de situaciones que se daban sobre todo con caños rotos y demás y que ya no daba a vasto con los operarios con los que contaba en ese momento no daba a vasto para reparar, con esto hoy intentamos algo similar que en aquella vez que a los efectos de poder brindar mayor servicio los vecinos no tengan los déficits que hoy se están dando y que se van a dar seguramente en este verano y en el verano pasado. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sr. Presidente, es simplemente para decir que, bueno, que vamos a acompañar esta comunicación por el hecho de que bueno, sabemos que el Departamento Ejecutivo está al tanto de estos inconvenientes, ello ya lo está gestionando hace un tiempo largo, claro está que no es una obra que dependa del Departamento Ejecutivo o del Municipio pero lo están haciendo por lo tanto no nos trae inconvenientes tampoco acompañar este proyecto de comunicación de la Unión Cívica Radical, vale decir también que bueno, en todas estas tareas que viene realizando el Departamento Ejecutivo

con respecto al agua corriente están por ejemplo ya casi terminado los seis mil metros lineales en el barrio Norte, faltan pocas cuadras y sus respectivas conexiones familiares también, también está para comenzar la tarea que se va a realizar en el triangulo que está entre la calle 25 de mayo y Buenos Aires, la calle Martínez Guerrero, que ya en su tiempo pasó por este Concejo y lo hemos aprobado, que son mas o menos ocho mil metros lineales; en el Barrio Belgrano comienza la primera etapa de la primer línea de manzana que eso va a ser aproximadamente más o menos tres mil metros lineales y un proyecto que va a terminar aproximadamente con diez mil metros lineales, también vale decir que con respecto a algunos inconvenientes como decíamos que se pueden dar por el gran trabajo que se está haciendo en extensión de la red de agua corriente, en diciembre van a estar ya en uso tres pozos nuevos de captación de agua que están en camino a Juancho y ya van a estar funcionado así que seguramente va a ser algo importante para poder no tener inconvenientes con esto y también decir que con fondos municipales en los que ABSA ha aportado, se ha hecho el Barrio Ramón Carrillo toda el agua corriente, el Barrio de las casitas canadienses y también mil metros lineales en el Barrio Quintanilla, por lo que muestra el trabajo fuerte que se viene haciendo desde el Municipio en este tema, como así en muchos otros servicios y por supuesto que podría traer algunos inconvenientes y el Departamento Ejecutivo está trabajando también en eso con los pozos que se han realizado ya con las gestiones que se están realizando que marca este proyecto de comunicación. Nada más.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 449; obrante a fojas 7025 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2032; obrante a fojas 7026 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 9 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Gracias Sr. Presidente, en principio para adelantar el voto favorable del Bloque de la Unión Cívica Radical a esta solicitud que plantea el Intendente, nosotros pretendemos de esta manera otorgarle los treinta días que solicita para remitir el presupuesto a este Concejo Deliberante a fin de que tenga el tiempo necesario para la elaboración del mismo, bien decía la nota elevada por el Departamento Ejecutivo que estaba evaluando algunas propuestas, quisiéramos haber tenido algún conocimiento de cuales son esas propuestas, pero independientemente de eso nosotros vamos a otorgar esos treinta días a fin de que el Ejecutivo tenga esta posibilidad, también es cierto que nosotros podríamos haber optado por no acompañar este pedido sobre todo porque el próximo año es un año electoral y hubiéramos tratado de impedir que el Ejecutivo tenga esta herramienta, lejos está de nosotros esa posibilidad sino que en una actitud responsable de este Bloque vamos a permitir que el Ejecutivo tenga todo el tiempo necesario a fin de elaborar el Presupuesto para todos los madariaguenses, gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 706; obrante a fojas 7027 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 10 del Orden del Día.

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 10 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2033; obrante a fojas 7028 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 11 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2034; obrante a fojas 7029 del Libro Anexo.-
Habiendo concluido el Orden del Día, invito al Concejal Miguel Vallo al arrio de la Enseña Patria.